



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria hace saber que la mercantil HORMISORIA, S.L., titular de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) denominada SANTA ANA nº 1.253 ha solicitado, el pasado día 27 de octubre de 2022, la declaración y el otorgamiento como Demasía de los terrenos francos y no registrables existentes en su entorno.

Conforme al art. 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, todos aquellos titulares de concesiones limítrofes o próximas pueden presentar en el plazo de 10 días a partir del siguiente a esta publicación, ante este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, sus pretensiones de renuncia u otorgamiento de la totalidad o parte de la demasía, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Soria, 7 de febrero de 2023. – El Jefe Del Servicio, Manuel López Represa.

408